UNION TEMPORAL
VIAL PURACE-COYAIMA

ACTA

MANZANA B CASA 27 URBANIZACION ARKAPARAISO
CELULAR 3115412566
utv.purace.coyaima@gmail.com

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de Infraestructura y Hábitat

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	DIRECCIÓN: Carrera 3 entre calle 10 y 11	ACTA N°	1	VALOR BÁSICO ACTA:	1 589 533 594,46	PERIODO MES	14 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
						FECHA DE ELABORACIÓN	Martes 15 de septiembre de 2026

CONTRATO No.:	2969 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026			PLAZO INICIAL:	120 DIAS	PLAZO ACUMULADO:	120 DIAS
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			FECHA DE INICIACION:	14 DE JULIO DE 2026	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL PURACE - COYAIMA	LOCALIZACIÓN (ZONA, RUTA Y/O TRAMO):	CASTILLA - TOLIMA	FECHA DE REANUDACION:		FECHA DE VENCIMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2334 DEL 29 DE MAYO DE 2025	INTERVENTOR:	INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA R.L MARÍA ANDREA VILLEGAS SAENZ.	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 3 361 813 629,46	VALOR ADICIÓN No.:	$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA			VALOR TOTAL ACUMULADO:	$ 3 361 813 629,46	VALOR TOTAL EN ADICIONES:	$ -

							CONDICIONES CONTRACTUALES		OBRA EJECUTADA					
							CONDICIONES ACTUALIZADA CON ADITIVO 1		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA No. 01		ACUMULADO TOTAL	
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. PRELIMINARES														
1	201.4.3	DEMOLICION DE ALCANTARILLAS	ML	40,00	$ 203 990,00	$ 8 159 600,00	16,00	$ 3 263 840,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
2	201.3P	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M2	2 184,00	$ 7 895,00	$ 17 242 680,00	1 050,00	$ 8 289 750,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
3	210.4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y	M3	6 194,52	$ 54 154,00	$ 335 457 880,05	945,00	$ 51 175 530,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
Subtotal						$ 360 860 160,05		$ 62 729 120,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
2. BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS														
4	233.2.1.5	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	M2	8 088,00	$ 15 579,00	$ 126 002 952,00	2 250,00	$ 35 052 750,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
5	320.2.1	Subbase granular clase C	M3	1 415,40	$ 144 805,00	$ 204 956 997,00	0,00	$ 0,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
6	320.2.1	Base granular clase C	M3	1 061,55	$ 199 382,00	$ 211 653 962,10	525,00	$ 104 675 550,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
7	311.1	Afirmado tipo INVIAS CBR mínimo15%	M3	1 769,25	$ 144 619,00	$ 255 867 165,75	0,00	$ 0,00						$0,00
Subtotal						$ 798 481 076,85		$ 139 728 300,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
4. PAVIMENTOS ASFALTICOS														
8	420.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0	M2	7 077,00	$ 3 757,00	$ 26 588 289,00	0,00	$ 0,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
9	450.2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	849,24	$ 1 473 507,00	$ 1 251 361 084,68	0,00	$ 0,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
Subtotal						$ 1 277 949 373,68		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
DRENAJES														
10	600.1.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	642,46	$ 64 861,00	$ 41 670 338,62	349,25	$ 22 652 704,25		$0,00	14,61	$947 619,21	14,61	$947 619,21
11	610.2.2	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	497,80	$ 133 577,00	$ 66 495 271,77	3 450,76	$ 460 941 736,14		$0,00	2 064,15	$275 722 964,55	2064,15	$275 722 964,55
12	630.2	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA	M3	30,60	$ 1 098 366,00	$ 33 609 999,60	125,58	$ 137 931 556,81		$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
13	630.5P	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA	M3	7,84	$ 620 451,00	$ 4 864 335,84	3,00	$ 1 861 353,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
14	620.5	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	KG	2 436,82	$ 11 909,00	$ 29 020 089,38	15 034,79	$ 179 049 322,49		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
15	661.1	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 21MPA DE 900MM DE DIAMETRO INTERIOR	M	24,00	$ 1 710 512,00	$ 41 052 288,00	0,00	$ 0,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
16	671.3P	CUNETA DE CONCRETO CLASE D VACIADA INSITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE	M3	281,02	$ 1 109 200,00	$ 311 706 141,70	0,00	$ 0,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
17	674.1	GEODREN VIAL CON TUBERIA DE DRENAJE CORRUGADA DE 100 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, H= 1 MT, A=0,30 (INCLUYE EXCAVACION)	ML	2 022,00	$ 171 178,00	$ 346 121 916,00	400,00	$ 68 471 200,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
Subtotal						$ 874 540 380,91		$ 870 907 872,69		$ 0,00		$ 276 670 583,76		$ 276 670 583,76
SEÑALIZACION														
18	700.1	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	3 033,00	$ 5 136,00	$ 15 583 554,00	900,00	$ 4 624 200,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
19	701.1	TACHA REFELCTIVA	UNO	152,00	$ 18 245,00	$ 2 773 240,00	264,00	$ 4 816 680,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
20	710.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 x 75) cm	UND	4,00	$ 716 511,00	$ 2 866 044,00	4,00	$ 2 866 044,00		$0,00		$0,00	0,00	$0,00
Subtotal						$ 21 222 838,00		$ 12 306 924,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA — Secretaría de Infraestructura y Hábitat

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

PAGINA - DE -

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	DIRECCIÓN	Carrera 3 entre calle 10 y 11	ACTA N°	1	VALOR BÁSICO ACTA:	1 588 589 984.48	PERIODO MES	14 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
							FECHA DE ELABORACIÓN	Martes 15 de septiembre de 2026

CONTRATO No :	2389 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026			PLAZO INICIAL:	120 DIAS	PLAZO ACUMULADO:	126 DIAS
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			FECHA DE INICIACION:	14 DE JULIO DE 2026	FECHA DE SUSPENSIÓN :	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL PURACÉ - COYAIMA	LOCALIZACIÓN (ZONA, RUTA Y/O TRAMO):	CASTILLA - TOLIMA	FECHA DE REANUDACIÓN :		FECHA DE VENCIMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2334 DEL 29 DE MAYO DE 2026	INTERVENTOR:	INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA R.I. MARÍA ANDREA VILLEGAS SAENZ.	VALOR INICIAL (incluido IVA)	$ 3 361 813 829,48	VALOR ADICIÓN No. :	$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA			VALOR TOTAL ACUMULADO:	$ 3 361 813 829,48	VALOR TOTAL EN ADICIONES:	$ -

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS (MODIFICATORIA)		OBRA EJECUTADA					
									ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA No. 01		ACUMULADO TOTAL	
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ITEM NO PREVISTO														
NP1		NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	0.00	$ 9 000.00	$ 0.00	2 100.00	$ 18 900 000.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00
NP2		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	0.00	$ 9 000.00	$ 0.00	2 100.00	$ 18 900 000.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00
NP3		EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS)	M3	0.00	$ 48 615.00	$ 0.00	1 669.07	$ 81 141 838.05		$0.00	1 867.09	$90 768 580.35	1867.09	$90 768 580.35
NP4		EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 2 A 4 MTS)	M3	0.00	$ 56 382.00	$ 0.00	1 820.52	$ 102 644 558.64		$0.00	969.16	$54 643 179.12	969.16	$54 643 179.12
NP5		ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)	M2	0.00	$ 47 515.00	$ 0.00	2 412.30	$ 114 620 434.50		$0.00	1 509.48	$71 722 942.20	1509.48	$71 722 942.20
NP6		CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42	M3	0.00	$ 1 383 507.00	$ 0.00	426.20	$ 589 650 683.40		$0.00		$0.00	0.00	$0.00
NP7		CANASTILLA PARA BARRA PASA JUNTA	ml	0.00	$ 45 992.00	$ 0.00	816.00	$ 37 529 472.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00
NP8	671.3P	CUNETA DE CONCRETO CLASE C VACIADA INSITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFIECIE	M3		$ 1 387 426.00	$ 0.00	41.58	$ 57 689 173.08		$0.00		$0.00	0.00	$0.00
NP9		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 16"	ML	0.00	$ 178 305.00	$ 0.00	48.00	$ 8 558 640.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00
NP10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 30"	ml	0.00	$ 1 383 994.00	$ 0.00	765.60	$ 1 059 585 806.40		$0.00	758.46	$1 049 704 089.24	758.46	$1 049 704 089.24
NP11		SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN ARENA PARA TUBERIA.	M3	0.00	$ 170 098.00	$ 0.00	418.02	$ 71 103 957.72		$0.00	270.61	$46 030 219.78	270.61	$46 030 219.78
NP12		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO EN GRAVA PARA TUBERIA Y FILTROS.	M3	0.00	$ 183 659.00	$ 0.00	200.00	$ 36 731 800.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00
NP13		PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 CM	UND	0.00	$ 54 247.00	$ 0.00	35.00	$ 1 898 645.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00
NP14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN AROTAPAS EN FIBROCONCRETO COMPLETAS	UND	0.00	$ 1 337 852.00	$ 0.00	5.00	$ 6 689 260.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00
NP15		RUANA EN CONCRETO DE 4000PSI PARA AJUSTE ARO Y TAPA PARA PZOZO DE INSPECCION - TODO COSTO - INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIAL, FORMALETA METALICA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO MENOR	UND	0.00	$ 1 220 970.00	$ 0.00	5.00	$ 6 104 850.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA — Secretaría de Infraestructura

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Hoja - de -

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	DIRECCIÓN	Carrera 5 entre calle 10 y 11	ACTA Nº	1	VALOR BÁSICO ACTA:	1 589 539 594.46	PERIODO MES	14 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
						FECHA DE ELABORACIÓN		Martes 15 de septiembre de 2026

CONTRATO No :	2989 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026			PLAZO INICIAL:	120 DIAS	PLAZO ACUMULADO:	120 DIAS
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			FECHA DE INICIACION:	14 DE JULIO DE 2026	FECHA DE SUSPENSIÓN :	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL PURACÉ - COYAIMA	LOCALIZACIÓN (ZONA, RUTA Y/O TRAMO):	CASTILLA - TOLIMA	FECHA DE REANUDACIÓN :		FECHA DE VENCIMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2334 DEL 29 DE MAYO DE 2026	INTERVENTOR:	INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA R.L MARÍA ANDREA VILLEGAS SÁENZ.	VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$ 3 361 613 829,49	VALOR ADICIÓN No. :	$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA			VALOR TOTAL ACUMULADO:	$ 3 361 613 829,49	VALOR TOTAL EN ADICIONES:	$ -

		CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ÚLTIMA MODIFICACIÓN		OBRA EJECUTADA						
									ACUMULADO ACTA ANTERIOR			PRESENTE ACTA No. 01		ACUMULADO TOTAL	
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
NP16		SUMIDERO EN CONCRETO DE 3,000 PSI (INCLUYE REJILLAS VIBRO COMPACTADA DE 0,60X2.0)	UND	0.00	$ 2 373 848.00	$ 0.00	8.00	$ 18 991 584.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00	
NP17		BASE IMPRIMANTE LINEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	0.00	$ 4 618.00	$ 0.00	900.00	$ 4 156 200.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00	
NP18		DEMARCACION CON PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO RIGIDO	M2	0.00	$ 82 368.00	$ 0.00	90.00	$ 7 413 120.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00	
NP19		BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACIÓN CON PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO RIGIDO	M2		$ 56 351.00	$ 0.00	90.00	$ 5 071 590.00		$0.00		$0.00	0.00	$0.00	
Subtotal						$ 0.00		$ 2 247 381 612.79		$0.00		$1 312 869 010.69		$1 312 869 010.69	
						$ 3 333 053 829.49		$ 3 333 053 829.49				$1 589 539 594.46		$1 589 539 594.46	
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) - (NO MODIFICAR)				$ 14 340 000.00		$ 14 340 000.00						$ -	
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) - (NO MODIFICAR)				$ 14 220 000.00		$ 14 220 000.00						$ -	
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)													
		VALOR TOTAL				$ 3 361 613 829.49		$ 3 361 613 829.49		$ -		$ 1 589 539 594.46		$ 1 589 539 594.46	

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	24%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$ 3 361 613 829,49	
VALOR ADICIÓN	$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3 361 613 829,49	
VALOR ACTA PARCIAL #1		$ 1 589 539 594.46
VALOR ACUMULADO EN ACTAS		
SALDO POR COBRAR		$ 1 772 074 235.0300
SUMAS IGUALES	$ 3 361 613 829,49	$ 3 361 613 829,49

VALOR A CANCELAR	
VALOR ACTA PARCIAL #1	$ 1 589 539 594.46
	$ -
	$ 1 589 539 594.46

Saldo básico presente acta: $1 589 539 594.46

VALOR BÁSICO EN LETRAS: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 46/100 CENTAVOS

NOTAS:
1: El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por ésto.
2: Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor, el pago de la presente acta se realizará con base en el principio de corresponsabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma:
Nombre: ING. JOSE DANIEL ROMON VARON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma:
Nombre: ING. FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
SUPERVISOR CONTRATO

La presente acta parcial de cantidades de obra se suscribe por el Ordenador del Pago y Supervisor con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista e Interventoría de acuerdo con lo estipulado legal y contractualmente.

Firma:
Nombre: MARIA ANDREA VILLEGAS SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: [illegible] GARCIA COBAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

UNION TEMPORAL
VIAL PURACE-COYAIMA

PREACTA

MANZANA B CASA 27 URBANIZACION ARKAPARAISO
CELULAR 3115412566
utv.purace.coyaima@gmail.com

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de Infraestructura y Hábitat

@gobertolima
www.tolima.gov.co

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025

"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL PURACE -COYAIMA
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE DANIEL RONDON VARON
INTERVENTOR: INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA
REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA ANDREA VILLEGAS SAENZ

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PRELIMINARES						
1	201.4.3	DEMOLICION DE ALCANTARILLAS	ML		$ 203 990.00	$ 0.00
2	201.3P	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M2		$ 7 895.00	$ 0.00
3	210.4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y	M3		$ 54 154.00	$ 0.00
Subtotal						**$ 0.00**
2. BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS						
4	233.2.1.5	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	M2		$ 15 579.00	$ 0.00
5	320.2.1	Subbase granular clase C	M3		$ 144 805.00	$ 0.00
6	320.2.1	Base granular clase C	M3		$ 199 382.00	$ 0.00
7	311.1	Afirmado tipo INVIAS CBR minimo15%	M3		$ 144 619.00	
Subtotal						**$ 0.00**
4. PAVIMENTOS ASFALTICOS						
8	420.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON	M2		$ 3 757.00	$ 0.00
9	450.2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO	M3		$ 1 473 507.00	$ 0.00
Subtotal						**$ 0.00**
DRENAJES						
10	600.1.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	14.61	$ 64 861.00	$ 947 619.21
11	610.2.2	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	2 064.15	$ 133 577.00	$ 275 722 964.55
12	630.2	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA	M3		$ 1 098 366.00	$ 0.00
13	630.5P	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA	M3		$ 620 451.00	$ 0.00
14	620.5	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	KG		$ 11 909.00	$ 0.00
15	661.1	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 21MPA DE 900MM DE DIAMETRO INTERIOR	M		$ 1 710 512.00	$ 0.00
16	671.3P	CUNETA DE CONCRETO CLASE D VACIADA INSITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFIECIE	M3		$ 1 109 200.00	$ 0.00
17	674.1	GEODREN VIAL CON TUBERÍA DE DRENAJE CORRUGADA DE 100 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, H= 1 MT, A=0.30 (INCLUYE EXCAVACION)	ML		$ 171 178.00	$ 0.00
Subtotal					$ 11 741.00	**$ 276 670 583.76**
SEÑALIZACION						
18	700.1	LINEAS DE DEMARCACION CON	ML		$ 5 138.00	$ 0.00
19	701.1	TACHA REFELCTIVA	UND		$ 18 245.00	$ 0.00
20	710.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 x 75) cm	UND		$ 716 511.00	$ 0.00
Subtotal					$ 193 603.00	**$ 0.00**
ITEM NO PREVISTO						
NP1		NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2		$ 9 000.00	$ 0.00
NP2		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2		$ 9 000.00	$ 0.00
NP3		EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS)	M3	1 867.09	$ 48 615.00	$ 90 768 580.35
NP4		EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 2 A 4 MTS)	M3	969.16	$ 56 382.00	$ 54 643 179.12

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de Infraestructura y Hábitat

@gobertolima
www.tolima.gov.co

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025

"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL PURACE -COYAIMA
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE DANIEL RONDON VARON
INTERVENTOR: INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ANDREA VILLEGAS SAENZ

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP5		ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)	M2	1 509.48	$ 47 515.00	$ 71 722 942.20
NP6		CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	M3		$ 1 383 507.00	$ 0.00
NP7		CANASTILLA PARA BARRA PASA JUNTA	mi		$ 45 992.00	$ 0.00
NP8	671.3P	CUNETA DE CONCRETO CLASE C	M3		$ 1 387 426.00	$ 0.00
NP9		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 10"	ML		$ 178 305.00	$ 0.00
NP10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 30"	ml	758.46	$ 1 383 994.00	$ 1 049 704 089.24
NP11		SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	M3	270.61	$ 170 098.00	$ 46 030 219.78
NP12		SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN GRAVA PARA TUBERIA Y FILTROS.	M3		$ 183 659.00	$ 0.00
NP13		PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 CM	UND		$ 54 247.00	$ 0.00
NP14		SUMINISTRO E INSTALACION	UND		$ 1 337 852.00	$ 0.00
NP15		RUANA EN CONCRETO DE 4000PSI PARA AJUSTE ARO Y TAPA PARA PZOZO DE INSPECCION - TODO COSTO - INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIAL, FORMALETA METALICA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO MENOR	UND		$ 1 220 970.00	$ 0.00
NP16		SUMIDERO EN CONCRETO DE 3.000 PSI (INCLUYE REJILLAS VIBRO COMPACTADA DE 0.60X2.0)	UND		$ 2 373 948.00	$ 0.00
NP17		BASE IMPRIMANTE LINEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML		$ 4 618.00	$ 0.00
NP18		DEMARCACION CON PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO RIGIDO	M2		$ 82 368.00	$ 0.00
NP19		BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACIÓN CON PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO RIGIDO	M2		$ 56 351.00	$ 0.00
Subtotal						**$ 1 312 869 010.69**
						$ 1 589 539 594.45
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) - **(NO MODIFICAR)**				
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) - **(NO MODIFICAR)**				
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				
		VALOR TOTAL				**$ 1 589 539 594.45**

Observaciones: Las memorias de cálculo de cada ítem, corresponden a la evaluación y cuantificación de la ejecución total del proyecto.

Firma:
Nombre : ING. JOSE DANIEL RONDON VARON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
UNION TEMPORAL VIAL PURACE - COYAIMA

Firma:
Nombre: MARIA ANDREA VILLEGAS SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA

UNION TEMPORAL
VIAL PURACE-COYAIMA

MEMORIAS

MANZANA B CASA 27 URBANIZACION ARKAPARAISO
CELULAR 3115412566
utv.purace.coyaima@gmail.com

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

MEMORIAS DE CALCULO

@gobertolima www.tolima.gov.co

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

VIGENCIA	AÑO 2026	LOCALIZACION	COYAIMA - TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA	CONTRATO N°	2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
ITEM 10.60	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR		



Localización	Dimensiones			Diametro	estructura	altura total	area unidad de tubo	Vol tubo	UNID. Cant	M3 Vol Relleno
	longitud	altura	ancho							
CANTIDADES ACTA PARCIAL #01										
APIQUES										
DOMICILIARIA LOTE GARAJE K0+169.42	2.50	1.25	0.90							2.81
DOMICILIARIA CASA LOTE K0+199.7	2.00	1.10	0.70							1.54
ACUEDUCTO-GAS K0+145.25	1.50	0.65	0.70							0.68
CRUCE K0+ 151.3	3.10	1.40	0.90							3.91
DOMICILIARIA K0+152	3.50	1.80	0.90							5.67

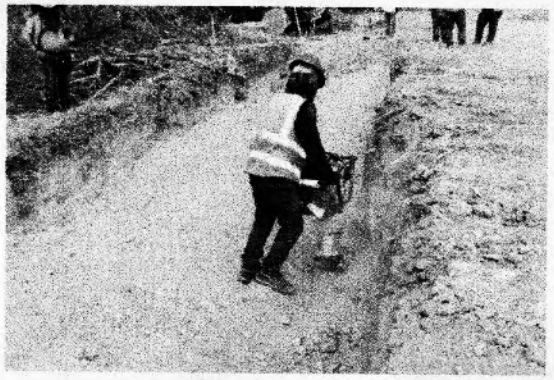
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de Infraestructura y Hábitat

MEMORIAS DE CALCULO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

VIGENCIA	AÑO 2026	LOCALIZACION	CASTILLA - TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "		
INTERVENTORIA	INTERVENTORIA CONSTRUCTORA INGEVISA		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAL PURACE -COYAIMA	CONTRATO N°	2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
ITEM 11	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO		





Localización	Dimensiones			Estructura	Abrague	Diámetro	altura libre	area de tubo	UNID. Cant	M3 Vol Relleno
	longitud	altura	ancho							
CANTIDADES ACTA PARCIAL #01										
TUBERIA de 30"										
K0+389.64-K0+353.34	36.30	0.54	2.60							50.97
Descuento tubería	36.30					0.81		0.52	2.00	- 24.94
K0+353.34-K0+220.24	133.10	2.41	2.60							834.00
Descuento tubería	133.10					0.81		0.52	2.00	- 91.45
K0+220.24-K0+140.56	79.68	3.08	2.40							588.99
Descuento tubería	79.68					0.81		0.52	2.00	- 54.75
VIA PANAMERICANA K0+085-K0+223.2	138.20	3.08	2.60	0.45	0.42		2.630			945.01
Descuento tubería	138.20					0.81		0.52	2.00	- 94.95
DESCUENTO CAJA POZOS	- 2.30	3.08	2.60						3.00	- 55.26
DESCUENTO CAJA POZOS	- 2.30	2.80	2.60						2.00	- 33.49
								TOTAL ACTA N01 =		2,064.15
								TOTAL ACUMULADO =		2,064.15

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: JOSE DANIEL RONDON VARON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA

Firma:
Nombre: MARIA ANDREA VILLEGAS SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de Infraestructura y Hábitat

MEMORIAS DE CALCULO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

VIGENCIA	AÑO 2026	LOCALIZACION	COYAIMA - TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
INTERVENTORIA	INTERVENTORIA CONSTRUCTORA INGEVISA		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA	CONTRATO N°	2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
ITEM NPS	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS)		



Localización	Dimensiones			Diámetro	estructura	altura total	altura relleno tubo	Vol tubo	UNID. Cant	M3 Vol Relleno
	longitud	altura	ancho							
CANTIDADES ACTA PARCIAL #01										
TUBERÍA 30"										
K0+389,64-K0+304,65	84.99	1.53	2.60							338.09
K0+304,65-K0+286,50	18.15	2.00	2.60							94.38
K0+286,50-K0+274,40	12.10	2.00	2.60							62.92
K0+274,40-K0+262,30	12.10	2.00	2.60							62.92
K0+262,30-K0+256,25	6.05	2.00	2.60							31.46
K0+256,25-K0+244,15	12.10	2.00	2.60							62.92
K0+244,15-K0+238,1	6.05	2.00	2.60							31.46
K0+238,1-K0+232,05	6.05	2.00	2.60							31.46
K0+232,05-K0+220,24	11.81	2.00	2.60							61.41
K0+217,94-K0+140,56	77.38	2.00	2.40							371.42
VIA PANAMERICANA K0+085-K0+223,2	138.20	2.00	2.60							718.64
									TOTAL ACTA PARCIAL #01	1867.09
									TOTAL ACUMULADO =	1867.09

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: JOSE DANIEL RONDON YARON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA

Firma:
Nombre: MARIA ANDREA VILLEGAS SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de Infraestructura y Hábitat

MEMORIAS DE CALCULO

@gobertolima www.tolima.gov.co

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

VIGENCIA AÑO 2026		LOCALIZACION	COYAIMA - TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
INTERVENTORIA	INTERVENTORIA CONSTRUCTORA INGEVISA	CONTRATO N°	2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA		
ITEM NP4	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 2 A 4 MTS)		UNID. M3



Localización	Dimensiones: longitud	altura	ancho	Diámetro	estructura	altura total	área relleno de tubo	Vol tubo	Cant	Vol Relleno
CANTIDADES ACTA PARCIAL #01										
TUBERÍA 30"										
K0+304.65-K0+220.24	84.41	0.92	2.60							201.91
K0+217.94-K0+140.56	77.38	2.00	2.40							371.42
EXCAVACION BASE CAJAS DE INSPECCION	2.70	0.25	2.30						5.00	7.76
VÍA PANAMERICANA K0+085-K0+223.2	138.20	1.08	2.60							388.07
									TOTAL ACTA PARCIAL #01	969.16
									TOTAL ACUMULADO =	969.16

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: JOSE DANIEL RONDON YARON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA

Firma:
Nombre: MARIA ANDREA VILLEGAS SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de Infraestructura y Hábitat

MEMORIAS DE CALCULO

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

VIGENCIA	AÑO 2026	LOCALIZACION	COYAIMA - TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA	CONTRATO N°	2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA		

ITEM Nº5 — ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA) — UNID. M2



Localización	Dimensiones: longitud	altura	ancho	Area	estructura	Lados	Vol Relleno
CANTIDADES ACTA PARCIAL #01							
K0+304,65-K0+286,50	18.15	2.00				2.00	72.60
K0+286,50-K0+274,40	12.10	2.00				2.00	48.40
K0+274,40-K0+262,30	12.10	2.00				2.00	48.40
K0+262,30-K0+256,25	6.05	2.00				2.00	24.20
K0+256,25-K0+244,15	12.10	2.00				2.00	48.40
K0+244,15-K0+238,1	6.05	2.00				2.00	24.20
K0+238,1-K0+232,05	6.05	2.00				2.00	24.20
K0+232,05-K0+220,24	11.81	2.00				2.00	47.24
K0+217,94-K0+140,56	77.38	2.00				2.00	309.52
VÍA PANAMERICANA K0+085-K0+223,2	138.20	2.00				2.00	552.80
K0+217,94-K0+140,56	77.38	2.00				2.00	309.52
						TOTAL ACTA PARCIAL #01	1509.48
						TOTAL ACUMULADO=	1509.48

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: JOSE DANIEL RONDON VARON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA

Firma:
Nombre: MARÍA ANDREA VILLEGAS SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de Infraestructura y Hábitat | @gobertolima www.tolima.gov.co

MEMORIAS DE CALCULO

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

VIGENCIA	AÑO 2026	LOCALIZACION	COYAIMA - TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA	CONTRATO N°	2335 DE 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA		
ITEM NP10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 30"	UNID.	ml



Localización	Dimensiones: longitud	altura	ancho	Diámetro	estructura	Cant	Vol Relleno
CANTIDADES ACTA PARCIAL #01							
K0+389,64-K0+220.24	169.40					2.00	338.80
K0+217.94-K0+140.56	77.38					2.00	154.76
VÍA PANAMERICANA K0+085-K0+223.2	138.20					2.00	276.40
DESCUENTO CAJA POZOS	- 2.30					2.00	- 4.60
DESCUENTO CAJA POZOS	- 2.30					3.00	- 6.90
						TOTAL ACTA PARCIAL #01 =	758.46
						TOTAL ACUMULADO =	758.46

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE DANIEL RONDON VARON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACÉ-COYAIMA

Firma
Nombre: MARIA ANDREA VILLEGAS SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA INGEVISA

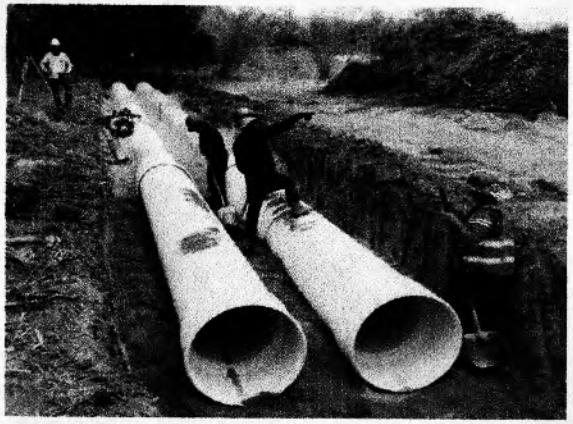
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | Secretaría de Infraestructura y Hábitat | @gobtertolima www.tolima.gov.co

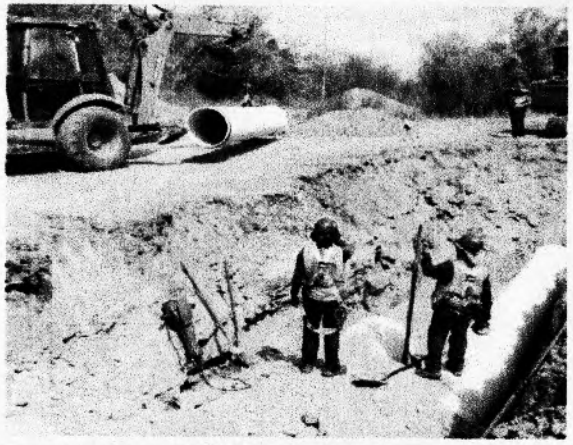
MEMORIAS DE CALCULO

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

VIGENCIA	AÑO 2026	LOCALIZACION	COYAIMA - TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE- COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
INTERVENTORIA	INTERVENTORIA CONSTRUCTORA INGEVISA	CONTRATO N°	2335 DE 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		

ITEM NP11 — SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN ARENA PARA TUBERIA. — UNID. M3





Localización	Dimensiones: longitud	altura	ancho	Diametro	estructura	area tubo	Cant	Vol Relleno
CANTIDADES ACTA PARCIAL # 01								
TUBERIA de 30"								
K0+389.64-K0+371.2	18.44	0.42	2.60					20.14
Descuento tubería	18.44			0.81		0.515	2.00	-6.33
K0+371.2-K0+359.1	12.10	0.42	2.60					13.21
Descuento tubería	12.10			0.81		0.515	2.00	-4.16
K0+359.1-K0+353.34	5.76	0.42	2.60					6.29
Descuento tubería	5.76			0.81		0.515	2.00	-1.98
K0+353.34-K0+347.00	6.34	0.42	2.60					6.92
Descuento tubería	6.34			0.81		0.515	2.00	-2.18
K0+347.00-K0+340.95	6.05	0.42	2.60					6.61
Descuento tubería	6.05			0.81		0.515	2.00	-2.08
K0+340.95-K0+334.9	6.05	0.42	2.60					6.61
Descuento tubería	6.05			0.81		0.515	2.00	-2.08
K0+334.9-K0+322.8	12.10	0.42	2.60					13.21
Descuento tubería	12.10			0.81		0.515	2.00	-4.16
K0+322.8-K0+316.75	6.05	0.42	2.60					6.61
Descuento tubería	6.05			0.81		0.515	2.00	-2.08
K0+316.75-K0+304.65	12.10	0.42	2.60					13.21
Descuento tubería	12.10			0.81		0.515	2.00	-4.16
K0+304.65-K0+286.50	18.15	0.42	2.60					19.82
Descuento tubería	18.15			0.81		0.515	2.00	-6.24
K0+286.50-K0+274.40	12.10	0.42	2.60					13.21
Descuento tubería	12.10			0.81		0.515	2.00	-4.16
K0+274.40-K0+262.30	12.10	0.42	2.60					13.21
Descuento tubería	12.10			0.81		0.515	2.00	-4.16
K0+262.30-K0+256.25	6.05	0.42	2.60					6.61
Descuento tubería	6.05			0.81		0.515	2.00	-2.08
K0+256.25-K0+244.15	12.10	0.42	2.60					13.21
Descuento tubería	12.10			0.81		0.515	2.00	-4.16
K0+244.15-K0+238.1	6.05	0.42	2.60					6.61
Descuento tubería	6.05			0.81		0.515	2.00	-2.08
K0+238.1-K0+232.05	6.05	0.42	2.60					6.61
Descuento tubería	6.05			0.81		0.515	2.00	-2.08
K0+232.05-K0+220.24	11.81	0.42	2.60					12.90
Descuento tubería	11.81			0.81		0.515	2.00	-4.06
K0+220.24-K0+140.56	79.68	0.42	2.40					80.32
Descuento tubería	79.68			0.81		0.515	2.00	-27.37
DESCUENTO CAJA POZOS	2.30	0.42	2.60		- 5.00			-12.56
VIA PANAMERICANA K0+085-K0+222.13	138.20	0.42	2.60					150.91
Descuento tubería	138.20			0.81		0.515	2.00	-47.48
							TOTAL ACTA PARCIAL # 01 =	270.61
							TOTAL ACUMULADO =	270.61

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE DANIEL RONDON VARON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre: MARÍA ANDREA VILLEGAS SÁENZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
GOBERNACION DEL TOLIMA
Carrera 3a Entre calles 10A y 11
Ibague, (Tol)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **LPO-151-2025** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Estimados Señores:

Los suscritos, **ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO** y **HECTOR FABIAN MORALES AYALA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ASFALTEMOS SAS y AGREGADOS MARTINEZ SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y Terminos en la Ejecucion del Contarto (1)		Compromiso (%) (2)	Nombre del Integrante a Cargo de la Actividad
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	90%	90%	ASFALTEMOS SAS
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	10%	10%	AGREGADOS MARTINEZ SAS

(1) La extencion de la participacion se indicara en funcion de las actividades a ejecutar en el proyecto
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La Unión Temporal se denomina: **UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA**

3. El objeto de la Union Temporal es:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

4. La duracion de la Union Temporal es: No será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año adicional contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

5. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

6. El representante de la Unión Temporal es ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No.79,689,814, de Bogota D.C, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente de la Unión Temporal es HECTOR FABIAN MORALES AYALA, Identificado con C. C. No. 93.292.007 de Libano (Tol), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente, podra reemplazar al titular en el momento en que este ultimo no pueda ejercer el cargo por la ausencia temporal o absoluta, por lo tanto, el suplente contara con toda la obligatoriedad y disponibilidad permanente de asumir dicha funcion

8. El Señor ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO acepta su nombramiento como representante legal de la:
UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

9. [Las Entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

10. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará la:
UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

10. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo: Av. Ambala #69-80 CC Plazas del Bosque Oficina 303
Dirección electrónica: licitaciones@asfaltemos.co
Teléfono: 320 854 3954 - 314 295 7679
Telefax: 275 54 10
Ciudad: Ibague, Tolima

En constancia, se firma en Ibague al dia 25-nov-25

ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO CC. No. 79.689.814 de Bogota D.C R.L. ASFALTEMOS S.A.S. RUT: 900.278.276-4 REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA	HECTOR FABIAN MORALES AYALA CC. Nº 93.292.007 de Libano (Tol) R.L. AGREGADOS MARTINEZ SAS RUT: 900.722.576-3 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

Copia

Ibagué, 23 de Abril de 2026

27-04-2026 Hora: 09:11:214

Señores

G0BERNACION DEL TOLIMA

ATN ING SANDRA LILIANA GARCIA COBAS

secretaria de infraestructura y hábitat

Asunto: Notificación cambio de representante legal de la UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA.

Por medio del presente la UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA identificado con NIT No 902023661-1, conformado por las siguientes empresas:

ASFALTEMOS S.A.S. NIT 900.278.276-4, representada legalmente por ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO.

AGREGADOS MARTINEZ SAS NIT 901.262.835.5, representada legalmente por HECTOR FABIAN MORALES AYALA.

Nos permitimos informar que, a partir del 20 de Abril de 2026 el nuevo representante legal del UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA será el señor JOSE DANIEL RONDON VARON identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.470.709 de Ibagué -Tolima, quien actuará con las facultades otorgadas en el documento de designación debidamente suscrito por los miembros del consorcio, el cual anexamos para su conocimiento.

Agradecemos actualizar la información correspondiente en sus registros

Cordialmente

JOSE DANIEL RONDON VARON

C.C 1.110.470.709 de Ibagué Tolima

REP LEGAL UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

OTROSÍ No. 1 AL DOCUMENTO CONSORCIAL DEL CONTRATO NO. 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

El presente Otrosí modifica el documento de conformación de unión temporal del contrato No. 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACECOYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Mediante documento de constitución de UNION TEMPORAL del 25 de Noviembre de 2025 se formalizó la creación de la UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA, conformada por ASFALTEMOS SAS 90% y AGREGADOS MARTINEZ SAS 40%, quienes mediante este documento han acordado realizar cambios como se enuncia a continuación. Los numerales modificados se presentan de la siguiente manera:

Numeral 6: Se designa como representante Legal de la unión Temporal a JOSE DANIEL RONDON VARON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.470.709 de Ibagué (Tolima), quien está expresamente facultado para firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

Numeral 7: El representante Legal suplente del consorcio será HECTOR FABIAN MORALES AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.292.007 de Líbano (Tol), quien está expresamente facultado para firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades. Y podrá reemplazar al representante legal titular en el momento en que no pueda ejercer el cargo por ausencias temporales y/o absolutas.

Numeral 8: El Señor JOSE DANIEL RONDON VARON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.470.709 de Ibagué (Tolima), acepta su nombramiento como representante legal de la UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA y el señor HECTOR FABIAN MORALES AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.292.007 de Líbano (Tol), acepta su nombramiento como representante legal suplente del UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

Numeral 10: El nuevo domicilio de la Union Temporal será:
Dirección: Manzana B casa 27 Arkaparaiso
Teléfonos: 3115412566
Correo electrónico: utv.purace.coyaima@gmail.com
Ciudad Ibagué - Tolima.

Los demás enunciados contenidos en el documento Consorcial continúan vigentes

En constancia, se firma en Ibagué, Tolima, a los 20 días del mes de Abril de 2026.

ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO
CC. No. 79.689.814 de Bogotá D.C
Representante Legal ASFALTEMOS S.A.S.
NIT 900.278.276-4

HECTOR FABIAN MORALES AYALA
CC. No 93.292.007 de Líbano (Tol)
Representante Legal AGREGADOS MARTINEZ SAS
NIT 900.722.576-3

JOSE DANIEL RONDON VARON
C.C 1.110.470.709 de Ibagué (Tolima),
Representante Legal UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

HECTOR FABIAN MORALES AYALA
CC. No 93.292.007 de Líbano (Tol
Representante Legal Suplente UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

UNION TEMPORAL
VIAL PURACE-COYAIMA

ACTA JUSTIFICACION IMPREVISTOS

MANZANA B CASA 27 URBANIZACION ARKAPARAISO
CELULAR 3115412566
utv.purace.coyaima@gmail.com

UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ACTA DE JUSTIFICACION IMPREVISTOS NO. 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de Piedras – Tolima se reunieron el día 05/09/2026 los suscritos, José Daniel Rondón, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.470.709 expedida en Ibagué, actuando como Representante Legal del UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA identificado con NIT. 902.023.661-1 (Contratista de Obra), María Andrea Villegas Saenz, en Representación Legal del CONSTRUCTORA INGEVISA SAS ,identificado con NIT: 900.236.529-2 obrando en calidad de (Interventor), con la intención de realizar la verificación y justificación de los imprevistos que fueron parte de la ejecución de la presente acta parcial No.1.

1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."
CONTRATO:	NO. 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
CONTRATISTA OBRA:	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA NIT. 902.023.661-1 JOSE DANIEL RONDON VARON Representante Legal.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSTRUCTORA INGEVISA SAS NIT: 900.236.529-2 MARIA ANDREA VILLEGAS SAENZ Representante Legal.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA:	FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA SUPERVISOR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD
VALOR INICIAL:	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.361.613.829,48) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	(120) DÍAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026

En virtud del principio de autonomía de la voluntad, la Gobernación del Tolima y el Contratista UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA, han incluido dentro de la estructuración del presupuesto oficial y la propuesta económica respectivamente, un porcentaje destinado a cubrir los costos indirectos del **CONTRATO 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026** denominado A.I.U, dentro del

cual se incluye un **1.00%** correspondiente a Imprevistos de Obra, los cuales constituyen los riesgos en que incurre el contratista por situaciones propias del contrato como atrasos o sobrecostos por efectos del clima, accidentes de trabajadores o terceros afectados, la ocurrencia de eventos atípicos posterior a la suscripción del contrato, entre otros.

Concretamente, los imprevistos se entienden como costos que deben incorporarse dentro de la estructuración del valor del contrato, con el fin de cubrir aquellas fallas técnicas o humanas, que normalmente se presentan en un proceso constructivo, y no pueden cargarse a otros conceptos o reclamarse como indemnizaciones, los cuales aunque son imposibles de predecir con exactitud por ser inciertos pero altamente probables, se pueden valorar ante la certeza de que su ocurrencia ocasionará sobrecostos en el valor del contrato, todo esto según el grado de certeza y/o incertidumbre sobre la factibilidad de cumplir en condiciones normales con las especificaciones técnicas, diseños y calidad de la obra exigida por el contratante.

Los imprevistos no pueden confundirse con hechos catalogados como imprevisibles, extraordinarios, de fuerza mayor o propios de las potestades de la entidad como contratante o como estado (Teoría de la imprevisión, potestad de variación y hecho del príncipe), figuras que hacen referencia al equilibrio económico del contrato, y que tampoco deben confundirse con los desperdicios (mayor consumo de materiales que corresponde a cada análisis unitario), ni con los aumentos de costos de materiales y mano de obra imputables a la inflación.

Es importante resaltar que los imprevistos constituyen el área normal del negocio (para el presente caso contrato de obra), razón por la cual son resorte del contratista quien deberá asumirlos, y por tanto estimarlos en la estructuración de su oferta económica, por lo que es posible que en algunos casos el valor estimado cubra menos de los gastos reales, sin embargo, no es posible que el contratista realice reclamación alguna al contratante por este concepto.

En ese orden de ideas, el pacto de un porcentaje del valor destinado a la asunción de un riesgo normal dentro de la ejecución de un contrato denominado como imprevisto, constituye o hace parte del valor del contrato y está inmerso dentro de los costos indirectos de este y, por tratarse este reconocimiento de una retribución o contraprestación de un riesgo normal su pago no altera en lo absoluto el equilibrio contractual y cuenta con el sustento legal suficiente.

2 RIESGOS PROYECTADOS CONTRACTUALMENTE

Según lo establecido en la Matriz 3 del proceso de Licitación Pública No. LPO-151-2025, Para el proceso contractual y su posterior contrato, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado

esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, la entidad contratante estableció la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pudiesen afectar el proceso y/o su contrato derivado con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, así pues, le corresponde al Contratista de Obra los siguientes:

No.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Categoría	A quién se le Asigna
1	Diseño del proceso de selección	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	posible (3)	Alto	Entidad
2	Capacidad de selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en	posible (3)	Alto	Entidad
3	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	probable (4)	Alto	Entidad

ACTA DE JUSTIFICACION IMPREVISTOS NO. 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

No.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Categoria	A quién se le Asigna
4	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	probable (4)	extremo	Contratista
5	Perjuicios ocasionados por variación en las cantidades de obra - Riesgo ocasionado por ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos constructivos inadecuados imputables al PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (ADJUDICATARIO), o por deficiente programación (o cronología) de ejecución de las obras	Incremento en el valor del contrato	probable (4)	extremo	Entidad estatal
6	perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los proveedores del Contratista.	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma propuesto	posible (3)	alto	Contratista
7	Daños de viviendas u obras públicas por acción y omisión del contratista.	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	posible (3)	medio	Contratista

ACTA DE JUSTIFICACION IMPREVISTOS NO. 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

No.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Categoría	A quién se le Asigna
8	Perjuicios o daños derivados de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratista o subcontratistas hacia terceros afectados	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	medio	Contratista
9	Precaria calidad de la obra	Daño o deterioro imputable a la estabilidad o calidad de la obra	posible (3)	alto	Contratista
10	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato	Retrasos en la obra, insatisfacción de la necesidad y posible detrimento de los recursos	posible (3)	alto	Contratista
11	incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	medio	Contratista
12	Contratista con experiencia apropiada	Poca idoneidad por parte del contratista seleccionado para realizar la labor	improbable (2)	Alto	Entidad
13	Terminación anticipada del contrato producto de incumplimiento por parte del contratista	No satisface la necesidad de la entidad	posible (3)	extremo	Contratista
14	Reparación, mantenimiento o reposición de obras	Pone en riesgo la estabilidad y calidad de la obra	posible (3)	Alto	Contratista
15	Estimación no adecuada de la remuneración del personal	personal más costosos al inicialmente previsto	posible (3)	Alto	Contratista

ACTA DE JUSTIFICACION IMPREVISTOS NO. 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

No.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Categoría	A quién se le Asigna
16	Demora en la radicación de documentos para el pago	demora en la entrega por parte del contratista de los documentos para el trámite de los pagos	posible (3)	Alto	Contratista
17	Conflictos que alteren la seguridad y el orden público y limitación de la movilidad por causas de salubridad publica	Eventos de terrorismo o alteraciones del orden público o limitación de movilidad por salubridad publica que impidan la ejecución del contrato	raro (1)	Alto	entidad
18	Dificultad de acceso al lugar de ejecución del contrato generada por condiciones climáticas o por orden publico	Condiciones climáticas y alteración del orden público debidamente demostrado, (riesgo previsible) que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceso al sitio o ejecución del contrato	probable (4)	extremo	contratista - entidad
19	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra.	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	posible (3)	medio	contratista

ACTA DE JUSTIFICACION IMPREVISTOS NO. 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

No.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Categoría	A quién se le Asigna
20	Riesgo de no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas, por demoras en el trámite de los permisos y/o licencias por causas imputables a las partes	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	medio	contratista / entidad
21	Riesgo que pueda surgir en taludes (ocasionados por acciones u omisiones del contratista), los cuales requieren de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a las obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	Alto	contratista
22	Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.	Incumplimiento de objetivos y metas institucionales. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales	posible (3)	Alto	Entidad
23	cambios normativos que impliquen revisión de precios y de plazos de ejecución del contrato	afectación en la ejecución del contrato y su tiempo y en el valor	posible (3)	medio	Entidad

No.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Categoría	A quién se le Asigna
24	Accidentes de trabajo por descuido o negligencia d contratista en el uso de las medidas de seguridad (Equipos humanos o tecnológicos inadecuados)	Lesiones personales, fallecimientos, incapacidad del personal, afectando a la seguridad y la salud	posible (3)	medio	Contratista
25	Desabastecimiento de materiales por paros Nacionales o alteración del orden público y escases de materia prima	No suministro de materiales, parálisis de la obra	posible (3)	medio	Entidad estatal
26	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos u materiales, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros	Suspensión temporal o definitiva del contrato	posible (3)	medio	30% al contratista y 70% a la entidad estatal

3 RELACIÓN DE IMPREVISTOS PROYECTADOS DEL CONTRATO DE OBRA

Como parte del 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 se pasó a revisión el Acta Parcial de Obra No.01 hasta el 47.48% del valor total del Contrato, sobre los cuales se causaron pagos de imprevistos como se relaciona a continuación.

Balance Financiero de los Imprevistos					
Tipo de Acta	**Acta No.**	**Fecha**	**Valor Costo Directo**	**Valor Imprevistos**	**Estado del Pago**
Acta Parcial (47,48%)	1	30/08/2025	$ 1.227.765.810,48	$ 12.277.658,10	En tramite
Totales			**$ 1.227.765.810,48**	**$ 12.277.658,10**	

4 MATERIALIZACIÓN DE IMPREVISTOS DEL CONTRATO DE OBRA

Como parte de los costos indirectos en los que incurrió el Contratista de Obra por imprevistos, se pudo verificar la existencia de los siguientes.

Imprevisto N°	Descripcion	Und	Cantidad	Dias	Vr/Unitario	Valor Parcial
1	CAJAS DE INSPECCION DE 60X60X1,5	Und	5		$ 256.557,24	$ 1.282.786,20
2	TUBERIA DE 8"	ml	28,7		$ 84.558,00	$ 2.426.814,60
3	TUBERIA DE 6"	ml	57		$ 58.286,00	$ 3.322.302,00
4	RECEBO	m3	17,20		$ 133.577,00	$ 2.297.524,40
5	REPARACION DE GAS 3/4	Und	6		$ 350.000,00	$ 2.100.000,00
6	REPARACION DE DOMICILIARIAS HIDRAULICAS POTABLES	Und	6		$ 152.620,61	$ 915.723,68
TOTAL						$ 12.345.150,88

4.1 Justificación de los imprevistos

Durante la ejecución de las actividades constructivas relacionadas con la conformación de filtros y las excavaciones requeridas para el desarrollo de las obras, se realizó la verificación de las condiciones existentes en el subsuelo, encontrándose redes de servicios y elementos asociados a las mismas ubicados a profundidades y niveles que resultaban incompatibles con la configuración constructiva requerida para la ejecución de las obras proyectadas.

Las condiciones encontradas en campo generaban interferencia con las excavaciones, niveles y elementos que hacen parte de la solución constructiva de los filtros, por lo que fue necesario adoptar medidas de manejo y adecuación de las redes existentes, con el propósito de evitar afectaciones sobre su funcionamiento y permitir la correcta ejecución de las actividades contempladas en obra.

En consecuencia, se requirió realizar la reubicación y adecuación de los tramos de tubería existentes, así como de las cajas de inspección y demás elementos asociados a las redes intervenidas, ajustando su localización, profundidad y nivelación a las condiciones reales del terreno y a la solución constructiva implementada. Estas actividades fueron determinadas directamente a partir de las condiciones encontradas durante la ejecución y resultaron necesarias para garantizar la continuidad y funcionalidad de las redes, así como la correcta conformación de los filtros y de la estructura proyectada.

Por lo anterior, las actividades relacionadas a continuación corresponden a intervenciones necesarias derivadas de las condiciones constructivas encontradas en campo durante la ejecución de las obras, cuya necesidad no podía establecerse de manera precisa antes de realizar las excavaciones y verificar físicamente la localización, profundidad y estado de las redes existentes.

- **CAJAS DE INSPECCION**

Durante la ejecución de las actividades constructivas asociadas a la conformación de filtros y las excavaciones requeridas para su correcta implementación, se realizó la verificación de las redes de alcantarillado existentes, encontrándose que algunos de sus elementos se localizaban a profundidades y niveles incompatibles con la solución constructiva proyectada.

Esta condición hizo necesario efectuar la adecuación y reubicación de los elementos asociados a las conexiones existentes, incluyendo las cajas de inspección, con el propósito de garantizar la correcta articulación de las redes domiciliarias con el sistema de alcantarillado y mantener condiciones adecuadas de acceso para inspección, mantenimiento y control.

Lo anterior se encuentra relacionado con las disposiciones del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, adoptado mediante la Resolución 330 de 2017 y sus modificaciones, particularmente las condiciones establecidas para las conexiones domiciliarias y elementos de inspección del sistema de alcantarillado.

En consecuencia, fue necesario ejecutar cinco (5) cajas de inspección de 60 × 60 × 1,50 m, ajustando su ubicación y nivelación a las condiciones reales encontradas durante la ejecución de las excavaciones y a la solución constructiva requerida para los filtros y la estructura proyectada.





- **TUBERÍA DE 8" – REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO**

Durante la ejecución de las excavaciones requeridas para la conformación de los filtros se verificó que el tramo de tubería de alcantarillado existente que comunica los pozos de inspección se encontraba localizado a una profundidad que generaba interferencia con la solución constructiva proyectada y no permitía garantizar las condiciones de cobertura requeridas para su permanencia bajo la estructura vial.

De acuerdo con el Artículo 139 de la Resolución 330 de 2017 – RAS, las profundidades de instalación de los colectores deben determinarse considerando

las condiciones geotécnicas, de estabilidad y estructurales de la tubería y, para vías vehiculares, se establece una profundidad mínima de 1,20 m hasta la cota clave del colector respecto de la rasante definitiva, salvo las condiciones particulares contempladas por el reglamento.

En virtud de las condiciones reales encontradas durante la ejecución, fue necesario reubicar el tramo de tubería de 8", ajustando su alineamiento, profundidad y nivelación para evitar interferencias con la conformación de los filtros y garantizar su adecuado funcionamiento y protección frente a las cargas transmitidas por la estructura vial.

La intervención comprendió la reposición del tramo requerido y su adecuada conexión con los elementos existentes, constituyéndose en una actividad necesaria para compatibilizar la infraestructura de alcantarillado existente con la solución constructiva ejecutada.





- **TUBERÍA DE 6" – REPOSICIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS**

Durante las excavaciones ejecutadas para la conformación de los filtros y la adecuación de la estructura proyectada se identificaron conexiones domiciliarias de alcantarillado de 6" cuya profundidad, alineamiento y nivelación resultaban incompatibles con la nueva configuración constructiva.

Conforme a las disposiciones del Artículo 144 de la Resolución 330 de 2017 – RAS, las conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario deben garantizar condiciones adecuadas de pendiente, entrega por gravedad y compatibilidad de cotas con el colector receptor.

En las condiciones encontradas en campo, la permanencia de las conexiones en su localización original generaba interferencias con las excavaciones y con la solución constructiva de los filtros, razón por la cual fue necesario realizar la reubicación y adecuación de los tramos de tubería de 6", ajustando su trazado, pendiente y nivelación a las condiciones reales de la obra.

Estas actividades permitieron garantizar la continuidad hidráulica de las conexiones domiciliarias, su adecuada entrega al sistema de alcantarillado y la compatibilidad de las redes existentes con las obras ejecutadas.





- **SUMINISTRO E INSTALACION DE RECEBO PARA RELLENO**

Como consecuencia de la reubicación y adecuación de las redes de alcantarillado, cajas de inspección y conexiones domiciliarias, fue necesario realizar excavaciones adicionales y generar zonas intervenidas que requerían ser restituidas mediante material seleccionado.

De acuerdo con las condiciones técnicas de ejecución de las obras de redes y con los criterios establecidos en el RAS para la instalación y protección de tuberías y estructuras asociadas, las zonas intervenidas deben garantizar condiciones adecuadas de apoyo, confinamiento y estabilidad de los elementos instalados.

Durante la ejecución se verificó que el material proveniente de las excavaciones no resultaba suficiente ni presentaba las condiciones requeridas para realizar la totalidad de los rellenos necesarios, por lo que fue indispensable utilizar recebo seleccionado para el relleno y recuperación de las excavaciones generadas por la reubicación de las redes.

El material fue colocado y conformado de manera controlada, permitiendo garantizar el adecuado confinamiento de las tuberías, la estabilidad de las cajas y conexiones ejecutadas y la recuperación de las condiciones necesarias para la posterior conformación de la estructura vial.





- **REPARACIÓN DE RED DE GAS 3/4"**

Durante la ejecución de las excavaciones requeridas para la conformación de los filtros y la adecuación de las redes existentes se identificaron interferencias con redes domiciliarias de distribución de gas de 3/4", cuya localización y condición real fueron verificadas directamente durante el proceso constructivo.

De acuerdo con los principios de seguridad aplicables a la intervención de redes de servicios públicos existentes, cualquier afectación sobre este tipo de infraestructura debe ser atendida mediante procedimientos técnicos que garanticen la integridad de la red, la seguridad del personal y la continuidad del servicio.

Como consecuencia de las condiciones encontradas durante las excavaciones, fue necesario realizar la reparación y adecuación de seis (6) puntos de red de gas de 3/4", empleando los procedimientos y elementos técnicamente requeridos para restablecer las condiciones de integridad y funcionamiento de las conexiones afectadas.

Estas intervenciones estuvieron directamente relacionadas con las condiciones reales encontradas durante la ejecución de las excavaciones necesarias para desarrollar la solución constructiva de los filtros.





UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ACTA DE JUSTIFICACION IMPREVISTOS NO. 2989 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

- **REPARACION DE DOMICILIARIAS HIDRAULICAS POTABLES**

Durante la ejecución de las excavaciones requeridas para la conformación de los filtros y la adecuación de la estructura proyectada se identificaron redes domiciliarias existentes de agua potable, conformadas por manguera o tubería flexible de 1/2", localizadas dentro de las áreas objeto de intervención.

Debido a las condiciones reales de localización y profundidad encontradas durante las excavaciones, algunas de estas conexiones resultaron afectadas, haciendo necesaria su reparación y reposición para garantizar la continuidad del servicio.

La intervención se realizó teniendo en cuenta los requisitos técnicos aplicables a los sistemas de acueducto y a sus tuberías y accesorios, conforme al Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y a la Resolución 501 de 2017, en lo relacionado con los requisitos técnicos de tuberías, ductos y accesorios de acueducto.

En consecuencia, fue necesario realizar el suministro e instalación de seis (6) unidades de manguera/tubería de 1/2" y sus respectivos accesorios, con el fin de restablecer las conexiones domiciliarias afectadas y garantizar la continuidad hidráulica del servicio de agua potable.





UNIÓN TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA
José Daniel Rondón (R.L)
Contratista de Obra

CONSTRUCTORA INGEVISA SAS
María Andrea Villegas Sáenz (R.L)
Interventor